

Evaluación ambiental

● La estadounidense Atlas Renewable Energy resolvió desistir de una central eólica en Chiloé por US\$ 325 millones. Tras gastar volúmenes nada despreciables de tiempo y plata en elaborar un estudio de impacto ambiental, el número y envergadura de observaciones formuladas por los servicios públicos condujo a abandonar antes de que fuese más traumático.

Ajuicio de la Conadi, en particular, el vacío de información (omisión de personas de pueblos indígenas que pudiesen verse afectados por la línea de transmisión) es tan severo que no es posible subsanarlo mediante aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones. Y no hablamos aquí de una termoeléctrica o de una industria con desechos y emisiones asociadas, sino que de una central renovable alineada con los objetivos de descarbonización.

A todas luces, un modelo disfuncional. El sistema de evaluación de impacto ambiental ha devenido en un juez estricto, de sentencias crecientemente demandantes, en lugar de un acompañante que te conduce hacia el cumplimiento de los estándares que nos hemos dado como sociedad para que los proyectos se hagan.

En vez de un guía y aliado, un tribunal e inquisidor. Es para evitar este tipo de percances que en Pivotes proponemos incorporar una etapa previa

y voluntaria, que exija al Servicio de Evaluación Ambiental zanjar en forma definitiva y temprana materias que hoy se mantienen abiertas hasta el final. En especial área de influencia, alcance de la línea base y compatibilidad con el ordenamiento territorial.

Si este pre-screening es aprobado, la discusión sobre esas materias no puede abrirse nuevamente, y la evaluación debe concentrarse en los aspectos técnicos. Y si es rechazado porque el proyecto es simplemente incompatible con la vocación de lugar, el titular habrá ahorrado años y cientos de miles de dólares en comparación al rechazo único al final del camino. Parafraseando al refrán, más vale ponerse una vez colorado (y pronto) que cientos amarillo (y tarde).

Joaquín Baraño, Pivotes